



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6313.1

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN
DE CONTRATO SRA. GABRIELA
PASCAL DÍAZ, JEFA UNIDAD DE
OBRAS, DEL DAEM.

LAJA, 01 de agosto 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 856 de fecha 01.08.17 de la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal, visto bueno Sr. Alcalde.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.050 del 21.02.17 que aprueba Contrato de Trabajo con la Sra. Gabriela Aranzazu Pascal Díaz, Jefa de la Unidad de Obras en el Departamento de Educación Municipal.
3. Contrato de trabajo de fecha 17.02.17.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** modificación de Contrato de Trabajo de fecha 31 de Julio 2017, con doña Gabriela Aranzazu Pascal Díaz, Rut. N° _____ Jefa de la Unidad de Obras del Departamento de Educación Municipal", en lo referido a la vigencia del contrato, que quedará hasta el 28 de febrero 2018, en lo demás se conserva sin modificaciones.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Saludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDÓ
ALCALDE